



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2023/010166**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-06-2023 a las 16:57 horas.



**Ruta 4700398, de Sardón de Duero a IES Río Duero de Tudela de Duero. Curso 2023-24. Servicio de transporte escolar terrestre en la provincia de Valladolid.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 88.477,2 EUR.

→ **Importe** 40.552,05 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 36.865,5 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 12 Mes(es)

→ **Observaciones:** Un curso escolar 2023-2024 (1 de septiembre de 2023 a 31 de agosto de 2024).

→ **Clasificación CPV**

→ 60130000 - Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de transporte por vía terrestre, incluidos los servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo

→ **Lugar de ejecución** ES418 Valladolid Centro o Centros de destino de las rutas TUDELA DE DUERO

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=rOwgqf%2F%2Fc8aFQ%2FlhRK79IA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=rOwgqf%2F%2Fc8aFQ%2FlhRK79IA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Dirección Provincial de Educación en Valladolid**

→ **Tipo de Administración** Comunidad Autónoma

→ **Actividad Principal** 13 - Educación

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=HbfyC21dNZEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Pza. del Milenio, S/N

→ (47014) Valladolid España

→ ES418

### Contacto

→ **Teléfono** 983412633

→ **Fax** 983412677

→ **Correo Electrónico** chaestfe@jcyf.es

[Proveedor de Pliegos](#)

[Proveedor de Información adicional](#)

→ Dirección Provincial de Educación en Valladolid

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/07/2023 a las 19:00

### Dirección Postal

→ Pza. del Milenio, S/N  
→ (47014) Valladolid España

### Contacto

→ Teléfono 983412633  
→ Correo Electrónico chaestfe@jcyL.es

## Recepción de Ofertas

→ Dirección Provincial de Educación en Valladolid

### Dirección Postal

→ Pza. del Milenio, S/N  
→ (47014) Valladolid España

### Contacto

→ Teléfono 983412633  
→ Fax 983412677  
→ Correo Electrónico chaestfe@jcyL.es

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/07/2023 a las 19:00

→ Observaciones: Quince días siguientes a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante.

→ Dirección Provincial de Educación en Valladolid

### Dirección Postal

→ Pza. del Milenio, S/N  
→ (47014) Valladolid España

### Contacto

→ Fax 983412610  
→ Correo Electrónico vidvilma@jcyL.es

## Objeto del Contrato: Ruta 4700398, de Sardón de Duero a IES Río Duero de Tudela de Duero. Curso 2023-24. Servicio de transporte escolar terrestre en la provincia de Valladolid.

→ Valor estimado del contrato 88.477,2 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 40.552,05 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 36.865,5 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 60130000 - Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: Un curso escolar 2023-2024 (1 de septiembre de 2023 a 31 de agosto de 2024).

→ Lugar de ejecución

→ Centro o Centros de destino de las rutas

→ Condiciones Las que se especifican en el PPT

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

### Dirección Postal

→ C/ Herrera, 50.

→ (47320) TUDELA DE DUERO España

## Opciones y prórrogas

→ Descripción: Está prevista prórroga del contrato hasta un máximo de 1 curso escolar.

→ Plazo

→ Descripción: El plazo de ejecución es de un curso, coincidente con el curso escolar 2023/2024, comenzando a partir del 1 de septiembre de 2023, o desde el día siguiente al de la formalización del contrato si este fuera posterior, y finalizando el 31 de agosto de 2024.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En criterios de adjudicación. En condiciones especiales de ejecución.

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La acreditación de tener plena capacidad de obrar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante

PLACSP).

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La acreditación de no estar incurso en prohibición para contratar, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Estar al corriente en el pago de sus obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Estar al corriente en el pago de sus obligaciones con la Agencia Tributaria
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De acuerdo con lo dispuesto en artículo 159.4 de la LCSP, en la fecha final de presentación de ofertas los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados deberán estar comprendidos dentro de los tres primeros dígitos del código CPV de este contrato: 60130000-8: Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera. **Umbral:** 30967.02 **Periodo:** Tres últimos años **Expresión:** El importe anual acumulado (sin incluir los impuestos), en el año de mayor ejecución, deberá ser igual o superior al 70 % de la anualidad media del contrato
- Técnicos o unidades técnicas - Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará la solvencia técnica o profesional indicando el personal técnico participante en el contrato mediante una declaración responsable en la que se indicara nombre, apellido y DNI de dicho personal. **Expresión:** Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará la solvencia técnica o profesional indicando el personal técnico participante en el contrato mediante una declaración responsable en la que se indicara nombre, apellido y DNI de dicho personal.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en el ámbito del contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos. **Umbral:** 66357.9 **Periodo:** Tres últimos años concluidos **Expresión:** Esta cifra deberá alcanzar, en el año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, al menos, una vez y media el valor anual medio

## Preparación de oferta

- **Sobre UNICO**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** ANEXO 1, ANEXO 2 y Justificante de instalación cinturones, para matrículas anteriores a 20/10/2007

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Antigüedad y seguridad del vehículo titular
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 40
  - Expresión de evaluación : Se otorgarán los siguientes puntos en función de la clase de Distintivo Ambiental DGT acreditado: -Vehículo con distintivo Cero (azul): 4 puntos; -Vehículo con distintivo Eco (verde/azul): 3,5 puntos; -Vehículo con distintivo C (verde): 3 puntos; -Vehículo con distintivo B (amarillo): 2,5 puntos; -Vehículo sin distintivo: 0 puntos
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 40
- Impacto ambiental del vehículo
  - Subtipo Criterio : Medioambiental
  - Ponderación : 4
  - Expresión de evaluación : Las ofertas serán valoradas de la siguiente forma:- Matriculado entre el 1 de septiembre de 2021 y el último día de presentación de ofertas: 40 puntos;- Matriculado entre el 1 de septiembre de 2018 y el 31 de agosto de 2021: 35 puntos;- Matriculado entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2018: 20 puntos;- Matriculado entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2015: 15 puntos;-Matriculado entre el 1 de septiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2012:10 puntos;- Con cinturones de seguridad matriculado entre el 1 de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2010: 5 puntos;- Sin cinturones de seguridad: 0 puntos. A efectos del cómputo de antigüedad se tendrá en cuenta la fecha de la primera matriculación del vehículo hasta la fecha de inicio del curso escolar. Se considera como fecha de inicio del curso escolar el día 1 de septiembre.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 4
- Precio u oferta económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 56
  - Expresión de evaluación : La valoración de la oferta económica se efectuará mediante la aplicación de la fórmula que figura en la cláusula 3 del PCAP. Si, como consecuencia de la aplicación de esta fórmula, el resultado fuera negativo, la puntuación asignada será de 0 puntos.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 56

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Subcontratación permitida

→ Las prestaciones de este contrato podrán subcontratarse con terceros con arreglo a lo dispuesto en el artículo 215 de la LCSP y en la cláusula 20.2 de este pliego